

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO JU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 076 Fecha: 22/06/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 2012 00242	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA SANCHEZ HENAO	RUBEN DARIO HEREIDA MEDINA	Auto Interlocutorio Se pronuncia sobre solicitud de relación de depósitos judiciales en el asunto, presentada por LUZ MIREYA FLOREZ PARRA. CVRB.	21/06/2021	
54001 31 60 002 2018 00029	Verbal Sumario	SANDRA YARLEY SARMIENTO GONZALEZ	JHONATAN ENRIQUE SARMIENTO DUARTE	Auto Interlocutorio Se dispone entrega de depósitos y se requerimiento a pagador. CVRB.	21/06/2021	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

HERMMAN GEOVANNI CARDENAS MORENO
SECRETARIO AD-HOC